

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314372
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	1/10
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio de la Universidad de Jaén. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19/07/2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La página web de la titulación se presenta correctamente jerarquizada y ofrece información pertinente para todos los grupos de interés. Se han incluido numerosos apartados en inglés, lo que da por resueltas las recomendaciones vertidas en informes de seguimiento de la titulación.

Se ha cambiado recientemente su diseño para lograr una página más intuitiva y organizada. Además de las seis secciones principales, la web ofrece información sobre la Universidad de Jaén, la vida en los campus, recursos y comunicación. Ha supuesto una mejora el hecho de que desde finales del curso académico 2018-19 sean los coordinadores de la titulación los encargados de actualizar la información de la página en los apartados referidos a horarios, TFM, etc., lo que evita desajustes en la tramitación de la información. Por otra parte, se han incluido algunos documentos que obedecen a las recomendaciones tanto del Informe final para la renovación de la acreditación como del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.

En el apartado sobre "Recursos materiales y servicios" (dentro de "Presentación") se apunta que en un enlace se podrá encontrar toda la información relativa a los recursos materiales y servicios. Se encuentran disponibles todas las guías docentes, convenientemente actualizadas y con información sobre los datos básicos de la asignatura y el profesor; prerrequisitos, contexto y recomendaciones; competencias y resultados de aprendizaje; contenidos; metodología y actividades; sistema de evaluación; documentación/bibliografía; cronograma; escenario multimodal o mixto; escenario no presencial; cláusula de protección de datos.

Se ha habilitado un espacio que se actualiza de forma continua con información útil para el desarrollo de la actividad académica (como, por ejemplo, la organización de exámenes).

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se da razón de las acciones emprendidas para dar difusión de la titulación y también de los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Código Seguro de Verificación: R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	2/10
			

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

Se encuentra accesible en la web el SGCM por el cual se rigen los Másteres que dependen del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, así como la normativa por la que se rige el CEP.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se informa de que está previsto que el nuevo SGC del CEP esté operativo en el curso académico 2020/2021. Con este nuevo SGC se intenta dar respuesta a las directrices del Programa IMPLANTA de la DEVA. Se encuentra accesible públicamente la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro de Estudios de Posgrado de UJA.

La CGCM ha venido realizando el Autoinforme de Seguimiento, primero anualmente y después bianualmente. Se encuentran accesibles las actas de reunión de la comisión. El autoinforme para la renovación de la acreditación da razón de los elementos valorados por el SGCM para comprobar el grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia, con gran detalle, de los diversos procedimientos establecidos para comprobar el grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de la Memoria de Verificación.

En el Autoinforme se valora que la CGCM ha cumplido correctamente su función de revisar y mejorar el Máster y da razón de las principales contribuciones del SGIC detallando su utilidad en la mejora del Título. Las diferentes propuestas de mejora han quedado plasmadas en los sucesivos Planes Anuales de Mejora. El plan de mejora incluye la descripción de las acciones de mejora, la justificación, la evidencia, responsable, plazo de ejecución e indicar. En el plan de mejora de la convocatoria 2018/19 se incluyen diez acciones de mejora, cinco de las cuales se refieren a mejorar la página web; en el de los cursos 2020 y 2021 se incluyen cinco acciones de mejora.

No se cuenta con indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título. Dicha recomendación ha sido reiterada en el informe provisional ahora realizado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se manifiesta que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas de la Universidad de Jaén lidera, actualmente, un proyecto de optimización del sistema de encuestas de la UJA que permitirá, entre otras cosas, incorporar las recomendaciones vertidas por los paneles de expertos en los informes de evaluación externa. Según se manifiesta, se pondrán en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas, así como para potenciar el uso de otras herramientas alternativas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés (grupos focales, por ejemplo). Se valora la acción de mejora, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Se ha habilitado una pestaña en la que se informa periódicamente de las medidas que se está adoptando la universidad en relación con la gestión del COVID-19.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una recogida suficientemente representativa de datos de satisfacción de los diferentes sectores de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	3/10
			

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

No se han realizado modificaciones sobre la memoria verificada, lo que el Autoinforme para la renovación de la acreditación atribuye al hecho de que las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento respecto al diseño de la titulación no han sido sustanciales. Al igual que se manifestaba ya en el anterior informe de renovación de la acreditación se han producido desde entonces avances normativos de interés, tanto generales de la Universidad como específicos del CEP y Máster, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Máster, y estos están revisados y actualizados y se encuentran accesibles desde la web de la titulación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se informa cumplidamente de los procesos de gestión administrativa del título.

En la audiencia celebrada con los gestores del Título, estos informan de que se organizan ciclos de conferencias anuales (este año van por el 8º) para completar el contenido de las asignaturas, como un complemento más a la formación. Estos ciclos de conferencias se financian desde la Unidad de Posgrado. También informan de que se celebran salidas de campo, como acciones formativas, si bien en el presente curso no han podido realizarse por las restricciones.


En la audiencia mantenida con los estudiantes y egresados, estos informan de este máster constituye una ampliación de los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios de Grado (así, en estudios como "Historia del Arte", "Geografía e Historia" o "Humanidades") y que no ha habido solapamiento de competencias ni de contenidos, pero que no ha habido suficiente diferencia cualitativa respecto a la formación previa. Los profesores, por su parte, consideran que se debería fortalecer la entrada de estudiantes de Filología.

Se ha desarrollado una Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el COVID-19. Por otra parte, la UJA ha adoptado el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocado por el COVID-19.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Se han experimentado mejoras dentro del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Se ha dado un incremento del 8'53% en el porcentaje de catedráticos y de 17'94% en el de profesores titulares respecto al Autoinforme anterior. También se han incorporado una Profesora Ayudante Doctor y un Profesor Sustituto Interino a tiempo completo. Todos son doctores y con docencia universitaria reconocida en la Universidad, los últimos en incorporarse con 3 años y los más veteranos con más de 10. Los cambios en el profesorado obedecen a jubilaciones o excedencias. Se cuenta con suficiente profesorado externo (10 profesores, un 37% del total), el cual ha experimentado una importante renovación. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, este

Código Seguro de Verificación: R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	4/10
			

profesorado externo cuenta con experiencia investigadora.

Con fecha 09/12/2020 se solicitó a los gestores del título que remitieran a la comisión evaluadora de la renovación de la acreditación la correspondiente información sobre participación del profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y en programa DOCENTIA (con resultados). Tal evidencia fue debidamente proporcionada, aunque solo referida a ocho profesores.

La asignación de tutores de TFM se realiza atendiendo a la preferencia de los estudiantes en función de las áreas de conocimiento y/o líneas de investigación de los tutores u otras motivaciones académicas. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la adjudicación del TFM se produce de forma regular a principios del mes de febrero, iniciándose el proceso de elección de tutores y líneas de investigación en la segunda quincena de enero.

La "Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20" recoge algunos cambios en la gestión del TFM, sobre todo en lo relativo a su evaluación.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no queda claro cuántos profesores se encargan internamente de tutorizar las prácticas externas, ni cuál es su perfil, pero el requerimiento de la comisión evaluadora de proporcionar las correspondientes evidencias fue debidamente atendido, señalándose el nombre del profesor responsable del Prácticum y sus funciones. Así, se manifiesta que dicho profesor establece el contacto con los tutores/as externos facilitándoles toda la documentación e información necesaria y que es el responsable de evaluar la Memoria de aprovechamiento que debe entregar el alumnado cuando finaliza sus prácticas curriculares.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se alude a algunas incidencias observadas en el pasado (y recogidas en el anterior informe de renovación de la acreditación) en relación con la ocasional falta de recepción de la valoración del desempeño del estudiante en prácticas. La misma guía antes mencionada (gestión de COVID) recoge algunos cambios en la realización de las prácticas. Durante los dos últimos cursos académicos se han firmado 7 nuevos convenios y se han activado otros con instituciones y organismos en los que no se habían llevado a cabo prácticas curriculares de este alumnado con anterioridad. Según informan los gestores del Título, en la audiencia mantenida con ellos, cada vez más frecuentemente estas prácticas se desarrollan en verano. Por su parte, los estudiantes asistentes a su correspondiente audiencia manifiestan que han realizado sus prácticas en la primera opción que habían escogido y que la persona coordinadora ha podido solucionar todos los problemas que puedan haber surgido.

En respuesta al requerimiento que la comisión evaluadora hizo del documento explicativo del procedimiento para asignación de prácticas, esta comisión fue informada de que el proceso de asignación de centros de Prácticas mediante solicitud del alumnado y resolución se basa en criterios de igualdad y mérito. El profesorado responsable del Practicum mantiene reuniones presenciales de información con el alumnado para explicar su funcionamiento y aclarar todo tipo de dudas. Estas reuniones se inician en el mes de enero, momento en el que el alumnado selecciona 3 opciones del listado ofertado en cada curso académico para realizar sus prácticas curriculares. El listado de entidades públicas y privadas puede variar en función de la extinción o entrada en vigor de nuevos convenios (ya sean marcos o específicos) por eso no se da a conocer hasta el mes de enero. La adjudicación, por tanto, se realiza estimando las preferencias del alumno/a de entre todos los centros disponibles mediante un impreso de solicitud creado al efecto por la Comisión Académica del Máster y el envío de solicitud formal debidamente cumplimentada, que viene acompañada de su expediente académico y su CV. En caso de que más de dos estudiantes hayan escogido el mismo centro, el empate se resuelve analizando las tres opciones que se eligen en dicho impreso, expediente académico y la motivación del solicitante. En los últimos cursos académicos se han

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	5/10
			

atendido las demandas del alumnado haciendo posible que puedan realizar el Practicum en ayuntamientos de su entorno cercano, lo que ha ampliado la oferta al igual que se hace periódicamente con la firma de nuevos Convenios. Se ha mejorado el seguimiento y actualización de la página web, incorporando información demandada por el alumnado, como un documento con las directrices esenciales para realizar la Memoria de Practicum, así como un cronograma con las fechas a tener en cuenta para la realización del Practicum. Todos los documentos se publican en la web. A la vista de lo expuesto, se valora muy positivamente la gestión que se hace de las prácticas.

En la anterior evaluación de la renovación de la acreditación se señalaba como recomendación "concretar, definir y hacer públicos los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas". En el actual Autoinforme para la renovación de la acreditación se señala como acción de mejora en la implementación de la coordinación vertical el hecho de que a partir del curso académico 2020-21 uno de los miembros de la Comisión Académica se encargará de forma anual de llevar a cabo la coordinación docente con un proceso de consulta cuando termine el primer módulo, en el mes de enero y cuando finalicen las clases docentes, en el mes de mayo, pero no existe constancia fehaciente de que así se ha hecho. En cuanto a la coordinación horizontal, el autoinforme señala que a finales del curso se procede a cumplimentar las guías docentes del siguiente año académico. Esto es particularmente importante, habida cuenta de que la mayor parte de las asignaturas se comparten entre 2 o 3 profesores, que en muchos casos no constituyen plantilla interna de la universidad. En las alegaciones al anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación se señalaba que estaba prevista la elaboración de un "protocolo para el seguimiento y coordinación docente y de la evaluación en las asignaturas del Máster, y que dicho protocolo sea discutido y aprobado por el Centro de Estudios de Postgrado". Este protocolo ya ha sido preparado y se ha dejado constancia pública él.

En la audiencia mantenida con los gestores del Título, estos informan de que los profesores internos comparten asignaturas con los externos. El profesorado externo se concentra en la última asignatura de cada módulo, que se imparte en el último mes de docencia, y no comparten docencia ese mes con el profesorado interno. Los internos son los responsables de las asignaturas y los que las coordinan, además de los módulos. Los externos se limitan a enviar al interno una orientación/valoración sobre su parte correspondiente.

Los estudiantes han manifestado un grado de satisfacción oscilante con la coordinación entre las materias de un mismo curso: 2'71 (2016), sin datos (2017), 3.'86 (2018), 2'44 (2019). Lo mismo ocurre con su satisfacción en la coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo: 2'86 (2016), sin datos (2017), 4 (2018) y 2'33 (2019). Por su parte, el profesorado manifiesta escasa satisfacción con la implementación horaria, por solapamiento con las asignaturas del Grado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación valora favorablemente la infraestructura y los recursos disponibles. De todos modos, si bien en 2017-18, se evaluaron las infraestructuras con un 4 sobre 5, en el curso 2018-19 descendió a un 2.06. Se alude a algunos problemas puntuales, relacionados con la asignación de las aulas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	6/10
			

Los servicios de orientación académica y profesional de que dispone el título son los propios de la UJA, además de la orientación de los tutores y de la coordinación del Máster.

En respuesta a la solicitud de la comisión evaluadora de presentación de evidencias, se le comunica que el Título cuenta con como personal administrativo con la persona responsable de gestión del Departamento de Patrimonio Histórico.

En la audiencia mantenida con los estudiantes y egresados, estos manifiestan una satisfacción correcta con infraestructura y servicios.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada y aparecen recogidas en las correspondientes Guías Docentes, las cuales son revisadas por la Coordinadora y validadas por los diferentes Departamentos a los que pertenece el profesorado del Máster. Las guías docentes ponen en relación las actividades formativas y la metodología empleada con las competencias que desarrollan. A partir de marzo de 2020 (Curso 2019-20) ha sido necesario llevar a cabo una serie de adaptaciones ante la situación excepcional provocada por el COVID-19, aplicables a las metodologías docentes y a la evaluación.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción media/alta con los resultados alcanzados en cuanto a consecución de objetivos y competencias previstas, aunque se percibe un descenso en el último año: así, en 2016 (3,29), en 2017 (sin datos), en 2018 (3,43) y en 2019 (2,88).

Aunque en su conjunto el programa de estudios cumple con los requisitos esperables de un título de este tipo, y sin duda puede proporcionar las herramientas necesarias para un gestor de patrimonio en sus diversas facetas, puede pensarse en la posible conveniencia de incluir en el futuro asignaturas relativas al patrimonio artístico-cultural cuyo marco histórico no sea exclusivamente el del mundo antiguo y el Renacimiento, aunque no cabe duda del interés de éstas, dado el entorno geohistórico de la UJA. También podrían incorporarse estos contenidos, de manera sucinta, a algunas de las asignaturas ya existentes.

La mayoría de estudiantes aprueban las asignaturas en primera convocatoria, aunque puede darse un alto porcentaje de No presentados como consecuencia de que las convocatorias del TFM son en septiembre y diciembre. Se mantiene la nota media de Sobresaliente, con 4 sobre 5 en el curso 2016-17, 4,6 en 2017-18 y 4,1 en 2018-19. El Autoinforme para la renovación de la acreditación presenta desglosados los porcentajes de calificaciones de las diversas asignaturas, en los que no se aprecian valores preocupantes.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Se ha dado un incremento en la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción global sobre el máster, pasando del 25% en 2017-18 al 42.86%, en 2018-19. El grado de satisfacción en general con el máster ha

Código Seguro de Verificación: R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	7/10
			



ido oscilando: 2'8 (2016), sin datos (2017), 3,5 (2018) y 3 (2019). También ha ido oscilando su satisfacción con el grado de cumplimiento de sus expectativas: 2'5 (2016), sin datos (2017), 3'5 (2018) y 2'8 (2019). La satisfacción global de los estudiantes se ha mantenido estable, con 4'29 y 4'22 sobre 5 en los cursos 2017-18 y 2018-19. El porcentaje de participación de los profesores se ha mantenido bajo: 29'17% (2017-18) y 28'13 (2018-19). La satisfacción del PAS no se hace de forma disgregada por titulaciones, por lo que no resulta relevante.

No se cuenta con datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores. Por otra parte, la participación de los tutores de prácticas externas en las encuestas de satisfacción es muy baja.

Ha habido un ligero descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Si hasta el curso 20016-17 se había ubicado por encima del 4 sobre 5 puntos hasta el curso 2016-17, ésta se redujo al 3.86 en el curso 2017-18 y al 3 en 2018-19.

El nivel de satisfacción del alumnado respecto a las prácticas externas del Máster ha sufrido un incremento respecto cursos anteriores, alcanzando 4'67 en 2017-2018 y 4'6 en 2018-19. Por otra parte, los estudiantes han manifestado una satisfacción de 4.'3 y 4'57 con la tutorización. desarrollada durante esos mismos cursos. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se alude a algunas incidencias observadas en el pasado (y recogidas en el anterior informe de renovación de la acreditación) en relación con la ocasional falta de recepción de la valoración del desempeño del estudiante en prácticas.

No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que se ha previsto implementar un nuevo sistema de medición que incluya información sobre el grado de satisfacción con dichos servicios por parte del SPE, ya que es una cuestión que afecta de manera generalizada a otras titulaciones de Postgrado de la Universidad de Jaén. Se implementará en los próximos cursos académicos.

En el curso 2017-18 el apartado peor valorado fue el relativo al programa de movilidad. No consta la participación de estudiantes propios de la UJA en dichos programas. En ese mismo curso, el apartado mejor valorado por los estudiantes fue el de "Sistemas de orientación y acogida para facilitar la incorporación al Máster" con 4,29 sobre 5, pero aparte de esa información no constan otros valores que permitan ponderar el grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que no se ha desarrollado movilidad saliente por parte del alumnado del Máster y que en todos los cursos se informa al alumnado sobre dichos programas de movilidad, entendiendo que las características de los Máster que se cursan en un año académico lo dificultan. Se seguirá informando al alumnado sobre los diferentes programas de movilidad y se les facilitará toda la ayuda disponible para su solicitud y desarrollo.

Se han dado oscilaciones importantes en el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, servicios y recursos: 2,71 (2016), sin datos (2017), 4 (2018) y 2,06 (2019). De todos modos, en la audiencia mantenida con los estudiantes, estos no manifestaron quejas reseñables, afirmando que se habían solucionado los problemas relativos a la asignación de las aulas. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (SGC CEP-UJA) está trabajando actualmente en esta indicación. El 23 de marzo de 2021 se remitieron a la Coordinación del Máster varios cuestionarios entre los que se encontraba el PA03 relacionado con la "Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado". Esta recomendación queda, por tanto, como atendida y pendiente de resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	8/10
			



Se ha consolidado la matrícula: 16 estudiantes (2016-17), 28 (2017-18), 30 (2018-19), 29 (2019-20). La tasa de rendimiento se sitúa en niveles elevados (alrededor del 90%) y la de éxito aún más (entre el 98,5% y el 100%). Casi todos los estudiantes que se presentan a evaluación logran superar la asignatura. La tasa de no presentados se ha mantenido en niveles bajos, entre el 9,29% y el 2,75%, por debajo de otros títulos del centro. La tasa de graduación experimentó un incremento en 2017-18 (95,24), pero después volvió a situarse en torno al 80%, lo que el Autoinforme atribuye al elevado número de estudiantes que no defendieron su TFM en las convocatorias ordinaria de septiembre y extraordinaria de diciembre de 2018. La tasa de eficiencia se ha mantenido muy elevada, aunque descendió moderadamente en 2019-20 (85,71 %). Se ha mantenido una tendencia baja en la tasa de abandono, aunque aumentó muy significativamente en 2018-19 (10%).

La tasa de inserción laboral ha ido oscilando en los informes de 2018, 2019 y 2020: 60%, 42,86% y 71,43%; la de demanda de empleo también (45,45%, 37,5% y 25%), al igual que la de la tasa de paro (27,27%, 43,75% y 18,75%). Ha experimentado importantes cambios la tasa de primer empleo por máster (45,45%, ,25% y 100%)

El Autoinforme hace una valoración muy sucinta de la sostenibilidad del título, atendiendo a los tres criterios fundamentales. Queda, en cualquier caso, suficientemente acreditada su sostenibilidad.

La modificación "Se deben recabar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida pero no resuelta, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

La recomendación "Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título" ha sido atendida y se ha iniciado una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, servicios y recursos" ha sido atendida y se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, servicios y recursos.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben recabar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRG55UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	9/10
			

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una recogida suficientemente representativa de datos de satisfacción de los diferentes sectores de interés.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, servicios y recursos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben recabar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEXRGS5UF4UNM2Y29MWSR5VJAH	PÁGINA	10/10
			